

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00881/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDYB/DDS/4246/2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0233/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

COOR INACE TO A VICIOS
FOLIO 0008159
FECHA 76/Sco /19

Hadra Anadra

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 10165/7356 C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LEN







## Ciudad de México a 23 de septiembre de 2019

DGDYB/DDS/ 4246 /2019

6.2.0.0.0.0

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

## LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/491.10/2019, mediante el cual remite para atención del Alcalde en Cuauhtémoc, Mtro. Néstor Núñez López, el diverso MPPOSA/CSP/0233/2019, de fecha 3 de septiembre del año en curso, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de mi conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y obvia resolución aprobado por dicho poder legislativo en los siguientes términos:

(...)

Primero.— El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a promover, en el ámbito de sus atribuciones y de forma complementaria, la práctica de la medicina tradicional en los centros de salud de su respectiva demarcación territorial.

Tercero.— El Congreso de a Ciudad de México solicita a las autoridades a que se refieren los resolutivos anteriores, rindan un informe a esta soberanía sobre las acciones realizadas en atención al presente dictamen.

(...)

Al respecto, le informo que el Centro de Desarrollo para Adultos Mayores de la Alcaldía Cuauhtémoc, adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención Médica de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar cuenta con el servicio comunitario de *Herbolaria*, los días jueves de 9:30 a 12:30, impartido por la Profesora Clara Orea Hernández, egresada del Diplomado de la Universidad de Chapingo, cuyo contenido promueve el conocimiento de plantas medicinales; la preparación de pomadas, cremas, shampoo y jabones con base en plantas medicinales; el conocimiento de la homeopatía, tratamientos y su duración; terapias tradicionales, tratamientos para parálisis facial y hemiplejia; así como la utilización del rebozo y manta para terapia del dolor.









En colaboración con la Jurisdicción Sanitaria se apoyan las actividades de medicina tradicional que se practican en la Clínica 4 de Especialidades de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, ubicada en la calle de Francisco Díaz Covarrubias número 23, Col. San Rafael, que bajo la dirección de la Dra. Leticia Martínez González. En esta Clínica de Medicina Alternativa se atienden con Acupuntura, Fitoterapia y Homeopatía como parte de una clínica de medicina integrativa.

De igual forma, desde la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico se ha impulsado la creación de cooperativas en materia de salud, incluida la medicina tradicional a través de las cooperativas "Clínica Arabella," Medicina Tradicional del Deporte" y "Salud y Paz a tu Vida - Medicina Tradicional".

Finalmente, la Dirección General de Desarrollo y Bienestar a través de sus unidades administrativas impulsará en el 2020, dos ferias semestrales de Medicina Alternativa y Cuidados en la Explanada de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PABLO CERVANTES MÉNDEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

c.c.p.

LIC. ALEJANDRO LÓPEZ TENORIO, Director General de Desarrollo y Bienestar. LIC. MÓNICA J. ZERECERO SILVA. Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc. LIC. BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS. City Manager. Volante 3211

PCM/nrh\*\*



Aldoma y Mina s/n. Buenavista Cuauhtemoc. CDMX C.P. 06360 cuauhtemoc.cdmx qub.mx

Cuauhtēmoc.